



## MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Un horno eléctrico de freir y cocer." a favor de Don Willi KRUG, con residencia en Hildesheim ( Alemania ) Kúchentalstr. 20

-----

En los hornos de freir y cocer hasta ahora calentados electricamente, los cuerpos de calefacción están dispuestos en el fondo, en el techo y en ciertas circunstancias tambien en las partes laterales de tal forma que el calor producido por ellos es expendido tanto indirectamente por calentamiento del aire como tambien por radiación directa al material que ha de cocerse. Las experiencias hechas con tales hornos, han demostrado que el aire calentado del espacio de cocción si bien asegura un proceso de cocción y de freiduria uniforme porque los rayos caloríficos que emanan de las superficies de los cuerpos de calefacción de alta temperatura en muchas ocasiones daban lugar al quemado del material principalmente cuando por motivos de una construcción apropiada y la economía, la producción del calor no podia ser repartida uniformemente sobre toda la superficie de las paredes, sino tenia que restringirse en una superficie de los cuerpos de calentamiento más reducida.

Este inconveniente se hace sentir desagradablemente en el caso



cuando se trata, por motivos de economía, de valerse de una conexión al conducto de la luz y para economizar corriente, construir el espacio de freiduría y de cocción lo más reducido posible, elaborando sin embargo un máximo de material de freiduría y de cocción sin que las partes del material a elaborar que se aproximan a los cuerpos de calentamiento sean quemadas, mientras que las otras partes más alejadas aun no han terminado su proceso.

Para este fin, según el invento, la radiación del material por calor mediante los cuerpos de calentamiento electricos es debilitada o suprimida, abrigandose total o parcialmente hacia el espacio de cocción los cuerpos de calentamiento electricos, o tambien las paredes que además pueden hallarse delante de aquellos que están en cambio mutuo de calor, por superficies que retienen los rayos calorificos, o que no las imitan. La transmisión de calor activa remanente puede entonces tener lugar por mediación de una corriente de aire regulada dirigida en determinados recorridos o por el contrario, en un recorrido a voluntad, del modo conocido.

La retención de los rayos calorificos puede efectuarse por ejemplo por constitución correspondiente de las superficies del cuerpo de calentamiento mismo (niquelado con alto brillo baño de aluminio etc), o tambien por chapas de protección por ejemplo niqueladas a alto brillo por uno o por los dos lados, o bien provistas de una capa de aluminio o de zinc.

El cambio del calor con el aire se efectua por ejemplo por las chapas protectoras estando los cuerpos de calentamiento completamente encerrados entre el lado del espacio de cocción de la chapa protectora y el aire que pasa a lo largo de aquél, y al no estar encerrados los cuerpos de calefacción, por ejemplo tratandose de chapas protectoras perforadas o recortadas a modo de persianas o bien abiertas por arriba y por abajo, por contacto del aire del modo conocido con los cuerpos de calefacción y por circulación de aire relacionado con ello.



N O T A .  
=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:.

1a.- Un horno electrico para freir y cocer con calor superior, inferior y caso dado tambien lateral, caracterizado porque para la amortiguación o supresión de los rayos calorificos del material de freiduria y de cocción, los cuerpos de calentamiento o tambien paredes situadas delante de estos, que se hallan en intercambio de calor con ellos, son protegidos hacia el espacio de cocción total o parcialmente por superficies que retienen los rayos calorificos respectivamente que no los imanan.

2a.- Horno electrico según la conclusión 1 caracterizado porque las superficies de los cuerpos de calentamiento son niqueladas a alto brillo, o bien estan provistas de un baño de aluminio o que son constituidas ellas mismas de chapa de aluminio.

3a.- Horno electrico según la conclusión 1, caracterizado porque las superficies de calentamiento directas son protegidas hacia el espacio de cocción por paredes niqueladas con alto brillo por uno o por los dos lados, o bien provistas de un baño de aluminio, o bien que constan en su totalidad de aluminio o de chapa con capa de zinc.

4a.- Una forma de ejecución según las reivindicaciones 1 y 3 caracterizada porque los cuerpos de calentamiento son encerrados por completo por las chapas protectoras hacia el espacio de cocción, efectuandose el cambio de calor con el aire por el lado interior de la chapa de protección, por medio del conducto del calor.

5a.- Una forma de ejecución según las conclusiones 1 y 3 caracterizada porque las chapas de protección son perforadas, recortadas en forma de persiana o bien abiertas por arriba y por abajo, efectuandose con ello el cambio de calor con el aire por contacto directo con los cuerpos de calentamiento o tambien con las chapas de protección por medio de la conducción del calor.



6ª.- Un horno electrico de freir y cocer. Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas a máquina.

Madrid 19 de Mayo de 1925

Leocadio López y López.

P.p.=